



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



260 -

"2015 – Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

USHUAIA, 14 MAY 2015

VISTO: El Expediente Letra T.C.P. DA N° 200/2014, caratulado:
"S/TRABAJOS ELECTRICIDAD, RED DE DATOS Y REDISEÑO DE
OFICINA DE LA DELEGACIÓN IPAUSS", y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 181/2015, obrante a fojas 35, se adjudicó la Contratación Directa autorizada por Resolución de Presidencia N° 141/2015, a la firma unipersonal de la Sra. Gloria Raquel DAVICO para la contratación de los servicios de instalación eléctrica, tendido de cableado, conexión de red y trabajos de pintura para la oficina donde funciona la delegación IPAUSS del Tribunal de Cuentas, por un importe total de PESOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA (\$ 67.390,00).

Que con fecha 10/04/15 la Dirección de Administración emite la Orden de Compra respectiva, según consta a fs. 37.

Que la firma de la Sra. Gloria Raquel DAVICO ha presentando para su cancelación la Factura Tipo B N° 0001-00000043, con fecha 11/05/15, por la suma total de PESOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA (\$ 67.390,00), obrante a fs. 69.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

Que el gasto se encuadra dentro de lo prescripto en el artículo 18° inciso "1" de la Ley Provincial N° 1015, Decreto Provincial N° 674/2011 y Jurisdiccional de Compras vigente.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el Art. 15º, inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el gasto por los servicios de instalación eléctrica, tendido de cableado, conexión de red y la adquisición de UN (1) rack, UN (1) router board y UNA (1) pachera, en la oficina donde funciona la delegación IPAUSS de éste Tribunal a la firma unipersonal de la Sra. Gloria Raquel DAVICO, por la suma total de PESOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA (\$ 67.390,00), conforme Orden de Compra autorizada mediante Resolución de Presidencia N° 181/2015. Ello en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Ordenar el pago de la Factura Tipo B N° 0001-00000043, a la firma unipersonal de la Sra. Gloria Raquel DAVICO, por la suma total de PESOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA (\$ 67.390,00), de acuerdo a lo expresado en el artículo 1º, delegando en Dirección de Administración la emisión de la respectiva orden de pago.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto a las Partidas Presupuestarias 3.4.900, 4.3.600 y 4.3.700 del presente Ejercicio Económico.

ARTÍCULO 4º.- Registrar. Comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 260 - /2015.

TCP
Confeccionó CM
Controló SF
Corrigió 2

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCA ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia